



TRASLADOS ELECTRÓNICOS

RADICACIÓN	CLASE PROCESO	PARTES	RECURSO	FECHA DE FIJACIÓN	FECHA DE INICIO DEL TRASLADO	FECHA EN QUE VENCE EL TRASLADO
2019-00015-00	Ejecutivo con Garantía Real	Bancolombia S.A. / Neiser Cabezas Mosquera	Corre traslado Avalúo	28-09-2020	29/09/2020	01/10/2020

Firmado Original Por:

LEIDY ALEXANDRA PINTA MARTINEZ
SECRETARIO CIRCUITO
JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO DE TUMACO

INFORMACIÓN

De conformidad con el artículo 2 del acuerdo PCSJA20-11581 DE 2020, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura y especialmente los Artículos 2 y 3 del Acuerdo CSJNAA20-21, no se prestará atención al público de manera presencial en la sede del Juzgado Primero Civil de Circuito de Tumaco, ni siquiera de forma excepcional, se continuará únicamente con el trabajo en casa, a través del uso de las tecnologías y las comunicaciones; todo trámite se realizará por medios virtuales.

En este sentido el Juzgado Primero Civil de Circuito de Tumaco, recibirá memoriales y solicitudes, referentes a procesos que se encuentran a su cargo, al correo electrónico **j01cctotum@cendoj.ramajudicial.gov.co**, además se encuentra habilitado el contacto **3174648405**, para las correspondientes informaciones.